

## Acerca de TechnoServe

TechnoServe es una organización internacional sin fines de lucro. Nuestra misión es ayudar a hombres y mujeres con espíritu empresarial, en las áreas del mundo en desarrollo, a crear empresas rentables, que contribuyan a generar crecimiento económico para sus familias, sus comunidades y países. Nuestras estrategias están basadas en un enfoque de mercados y de resultados empresariales que ha sido refinada durante los últimos 50 años. Nuestro staff global trabaja arduamente en transferir los beneficios del sector privado a las regiones más empobrecidas del mundo.

TechnoServe se encuentra trabajando en desarrollar un entorno de negocios favorable para jóvenes en Latinoamérica. Es por ello que gracias al apoyo de Fundación Citi y su iniciativa “Pathways to Progress”, se ha desarrollado el programa “Crece tu Empresa” dirigido a emprendedores dueños de empresas nacientes con potencial de crecimiento, con el objetivo de facilitar la auto empleabilidad y desarrollo sostenible. A continuación, se presentan las bases para la convocatoria 2019 del programa.

## Bases del programa Crece tu Empresa: El Salvador, Guatemala, Panamá y Honduras.

### A. Proceso de inscripción

Los postulantes deberán inscribirse completando la información requerida en la ficha de inscripción disponible en la web [www.crecetuempresa.org](http://www.crecetuempresa.org)

<b>País</b>	<b>Inicio de postulación</b>	<b>Fin de postulación</b>
El Salvador	1 de septiembre de 2019	23 de octubre de 2019
Guatemala	1 de septiembre de 2019	23 de octubre de 2019
Panamá	11 de noviembre de 2019	28 de febrero de 2020
Honduras	15 de noviembre de 2019	28 de febrero de 2020

El programa está financiado por Fundación Citi, por lo que se otorgarán **becas para los primeros 50 postulantes por país que cumplan el perfil indicado** y sean seleccionados en el proceso de evaluación.

El apoyo recibido a través del programa está valorado en US\$3,700 por empresa y gracias al apoyo de la Fundación Citi, las empresas seleccionadas realizarán su inscripción con un pago único **no reembolsable de:**

País	Banco	Tipo, nombre y No de cuenta	Inversión *
El Salvador	Banco Cuscatlán	Cuenta corriente en dólares americanos. TechnoServe 000-000-03-200034-2	US\$ 100 (Dólares americanos)
Guatemala	Banco Industrial	Cuenta monetaria en Quetzales TechnoServe Incorporated 000-029664-0	Q. 750 (Quetzales)
Panamá	Banco General	Cuenta corriente RH Vital, S.A. 03-01-01- 074846-2	US\$ 100 (Dólares americanos)
Honduras	Banco del País	Cuenta corriente en dólares americanos Corporación TechnoServe 02-299-000154-8	US\$ 100 (Dólares americanos)

**Importante:** El comprobante de depósito bancario o transferencia por internet es el único respaldo reconocido por TechnoServe para acreditar el pago de la inscripción. En consecuencia, los postulantes **deberán conservarlo e informar el número de transacción en el momento de la inscripción.**

Al enviar la postulación, el emprendedor declara que es el **propietario del proyecto de negocio con que está postulando.** Asimismo, TechnoServe se compromete a mantener la confidencialidad de los proyectos y sólo darlos a conocer a los consultores que estarán brindando la asistencia a las empresas. Todos los consultores firman un acuerdo de confidencialidad para poder acceder a la información de los proyectos de negocios.

Durante todo el proceso de postulación se podrán realizar consultas acerca de la inscripción, pedir ayuda para llenar el formulario y realizar preguntas sobre el programa en general, a través de la línea telefónica o email correspondiente.

Los datos de contacto de cada país se detallan a continuación:

País	Nombre de contacto	Teléfono	Email	Ciudad
El Salvador	Roxana de Díaz	7862-9053	<a href="mailto:rmanzano@tns.org">rmanzano@tns.org</a>	San Salvador
Guatemala	Fernando Escalante	2368-1374	<a href="mailto:fescalante@tns.org">fescalante@tns.org</a>	Ciudad de Guatemala
Panamá	Isis Marín	309-0100	<a href="mailto:imarin@tns.org">imarin@tns.org</a>	Ciudad de Panamá
Honduras	Issis Rodríguez	9466-0036	<a href="mailto:irodriguez@tns.org">irodriguez@tns.org</a>	Tegucigalpa

#### B. Beneficios del programa de acompañamiento Crece tu Empresa

1. Formación empresarial estructurada, de manera que podrás evaluar y testear tu modelo de negocios de una manera integral.
2. Asesoría personalizada brindada por profesionales de alto nivel y responsables en el manejo de tu información.
3. Oportunidad de diagnosticar tu empresa, identificar oportunidades de mejora y tener acompañamiento en tu plan de acción.
4. Conferencias en diversos temas relacionados al desarrollo empresarial, que te permitirán fortalecer tus habilidades como empresario y como profesional para hacer crecer tu negocio
5. Apoyo en la búsqueda de líneas de financiamiento y mercados formales.
6. Networking por medio de acceso a la red de beneficiarios de los programas de TechnoServe a nivel local y regional.
7. Vinculación con otras entidades de apoyo, proveedores y potenciales clientes.

Los asesores del programa Crece tu Empresa desempeñan los siguientes roles:

1. Actuar como mentor externo para la discusión de las ideas de los participantes.
2. Ofrecer crítica constructiva y asesoría en base a su experiencia profesional y conocimiento técnico del área.
3. Fungir como aliados para guiar a los participantes con los contactos adecuados para la clarificación de preguntas técnicas y situaciones especiales.

C. ¿Quiénes pueden participar?

Los interesados en postular al programa Crece tu Empresa, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Jóvenes entre 18 y 30 años que sean propietarios(as) de negocios
2. Poseer al menos 6 meses de presencia en el mercado, con ventas comprobables.
3. Ventas mínimas promedio mensuales de US\$400 (Q. 3000.00 en GUA) en el último año o en los meses que tenga de operación.
4. Extranjeros deben demostrar estatus migratorio legal en el país donde postulen.
5. Todos los sectores, excepto agricultura y ganadería primaria.
6. Emprendedores de todo el país, con disponibilidad de asistir a las capacitaciones a impartirse en las ciudades en cada país.
7. La empresa deberá realizar actividades dentro de un sector económico legal.
8. El postulante que como representante de la empresa durante el programa Crece tu Empresa, con quien TechnoServe establecerá el compromiso contractual para el cumplimiento de las reglas del programa, deberá cumplir los siguientes requisitos:
  - a) Al menos contar con estudios de educación básica.
  - b) Se propietario o socio y tener poder de toma de decisión de la empresa inscrita.
  - c) Extranjeros deben contar con residencia permanente en el país donde se encuentre registrada su empresa.

D. ¿Quiénes no pueden participar?

- a. Empresas dedicadas a la ganadería y agricultura primaria.
- b. Empleados de ninguna institución involucrada con el programa Crece tu Empresa, sean éstas parte de los organizadores, aliados o patrocinadores. Asimismo, no se aceptan inscripciones de familiares de las personas antes mencionadas, en primer grado de consanguinidad o de afinidad.
- c. Empresarios que hayan sido beneficiados del programa Crece tu Empresa o Impulsa tu Empresa y que estén postulando con la misma empresa ya asesorada.

#### E. Entrevista

Las empresas postulantes, que cumplan los requisitos establecidos, serán entrevistadas por profesionales internos de TechnoServe, quienes evaluarán cada emprendimiento en base a la pauta de postulación y el perfil del empresario.

La entrevista tiene el objetivo de conocer mejor al empresario y su empresa postulante. A continuación, se detallan aspectos a considerar para el proceso:

- Deberá atender la entrevista la persona que recibirá el entrenamiento grupal y traer consigo los documentos solicitados para dicho fin.
- Las entrevistas se realizarán en las instalaciones y horarios que TechnoServe convenga.
- Los postulantes se comprometen a asistir a la entrevista, en caso de fuerza mayor se aceptará solamente una reprogramación de la entrevista, la cual deberá ser solicitada al menos dos días antes de la cita programada.
- Los resultados de esta evaluación serán informados a los postulantes vía correo electrónico.
- TechnoServe se reserva el derecho de solicitar una visita en terreno al negocio del postulante con el objetivo de verificar la veracidad de la información suministrada en la inscripción y entrevista realizada.

#### F. Desarrollo del programa.

Como resultado del proceso de evaluación, se seleccionarán a 50 empresas los cuales ingresarán al programa de entrenamiento grupal en modelos de negocios de TechnoServe.

Las capacitaciones y asesorías únicamente se impartirán en las ciudades listadas en el cuadro a continuación, pero emprendedores de otras ciudades pueden postular siempre y cuando estén dispuestos a asistir en dichas ciudades:

<b>País</b>	<b>Ciudades</b>
El Salvador	San Salvador
Guatemala	Ciudad Guatemala y Antigua Guatemala
Panamá	Ciudad de Panamá
Honduras	Tegucigalpa y San Pedro Sula

El programa está constituido de dos fases en los cuales las empresas recibirán talleres de formación y asesoría personalizada para el fortalecimiento de sus negocios.

Durante la primera etapa se impartirán talleres grupales y asesorías cada 15 días. Cada participante tendrá a disposición un consultor quien lo apoyará en la validación de su modelo de negocio y aplicación de las diferentes herramientas empresariales. Al final de la fase, el empresario deberá presentar su plan de crecimiento el cual será evaluado por personal de TechnoServe.

Luego de la fase de entrenamiento grupal, TechnoServe seleccionará 38 empresas que recibirán asesoría impartida por un asesor de negocios provisto por TechnoServe y talleres en temas empresariales específicos, de interés común de los participantes.

El objetivo de esta etapa, es brindar acompañamiento en la implementación del plan de crecimiento presentado por los postulantes en la primera etapa. Se apoyará en la definición de estrategias comerciales, generación de redes, ordenamiento administrativo, búsqueda de mercados para la venta de los productos y servicios, búsqueda de fuentes de financiamiento, etc

#### H. Criterios de selección

La evaluación de los postulantes estará basada en los siguientes criterios de selección:

1. Potencial del proyecto en base a:
  - a. Atractivo del mercado, del producto y la ventaja competitiva planteada.
  - b. Grado de desarrollo del proyecto.
  - c. Potencial de éxito de la implementación del proyecto.
  - d. Riesgos acotados y/o bien mitigados.
2. Historial de crecimiento y éxito de la empresa.
3. Impacto del proyecto en generación de empleo.
4. Claridad y calidad de la postulación y la información presentada.
5. Innovación de los proyectos.

Todas las decisiones relacionadas a la evaluación de las postulaciones y entrevistas son finales y no se admiten apelación alguna por parte de los postulantes. Sin embargo, TechnoServe entrega retroalimentación sobre el resultado a solicitud de los postulantes.

## I. Confidencialidad

Toda la información contenida en la ficha de inscripción, así como toda información propia de la empresa inscrita y que sea compartida con personal de TechnoServe y los jueces externos, será manejada de acuerdo a estrictos estándares de confidencialidad.

Esta información solo será compartida y conocida por los jueces del concurso de modelo de negocios, asesores de negocios y personal de TechnoServe relacionado con el programa Crece tu Empresa, quienes estarán comprometidos a no revelar a terceros su contenido ni a usarlo en beneficio propio.

TechnoServe puede hacer uso de la información compartida con fines estadísticos y para su evaluación interna. Esta información será utilizada de manera agregada y en ningún caso se publicará información específica sobre los beneficiarios y sus negocios particulares sin contar con su previo consentimiento.

## J. Compromisos y responsabilidades de los participantes del programa:

1. Se comprometen a asistir a todas las conferencias, sesiones de capacitación y demás eventos organizados en el marco del programa.
2. Se comprometen a mantener un comportamiento adecuado durante todos los eventos del certamen y a respetar a sus colegas, conferencistas, asesores y personal de apoyo. TechnoServe se reserva el derecho de permanencia de los participantes en el programa, si se presentan situaciones que a su criterio alteran el desarrollo del mismo.
3. Se comprometen a llenar las encuestas diseñadas para la medición de impacto y evaluación del programa, a suministrar información veraz sobre sus negocios y a permitir la verificación de la misma. Caso contrario pueden llegar a ser retirados del programa.
4. Se comprometen a atender las reuniones convocadas por sus asesores según los horarios que estos convengan.
5. Se comprometen a asistir al menos al 85% de los talleres grupales y asesorías, en caso se presente un inconveniente de fuerza mayor.
6. Mostrar interés, compromiso y motivación durante el desarrollo del programa.
7. Ser profesionales en su desempeño, preparándose anticipadamente para las reuniones, siendo puntuales y cumpliendo con las metas y tiempos establecidos.